

MARTES, 9 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 109

## AYUNTAMIENTO DE POLANCO

**CVE-2020-3500** *Resolución número 551 de delegación de funciones de la Alcaldía.  
Expediente 529/2020.*

Por Resolución de Alcaldía nº 551 de fecha 1 de junio de 2020 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en el primer teniente de alcalde, don José Avelino Rodríguez Muriedas, la competencia para la resolución del expediente administrativo nº 529/2020.

Polanco, 1 de junio de 2020.

La alcaldesa,

Rosa Díaz Fernández.

2020/3500